Corregidor de esta dha Ciudad, Dn Geronimo Zarandona, Dn Antonio Rocamora y Ferrer, Dn Juan Ygnazio Navarro Dn Joaquin Elgueta, y Dn Salvador Vinader Corvar y Rexes. Y tambien concurrio el Señor Dn Fran.co de Vera y Fajardo Marques de Espinardo Procurador Personero de el Publico.

Seyendo Joseph Garzia toro, Alberto Ponze, Diego Lopez Guillen, y Joseph Blanes Jurados.

Nota

Leyeronse las Notas de el Cavildo Ordinario de veinte y vno de Marzo proximo; Y se hizo relazion de el extraordin.d de treinta de el mismo; Y la Ciudad quedó en inteligenzia de aquel y aprobó este.

Se represente á el R.l Consejo sobre la obra de la pared de el Arenal

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer á este Cav.do por Zedula antediem y expresion de su efecto en virtud de Orden de el Señor Yntendente Corregr.or para tratar y resolver lo conven.te en quanto á la obra y reparos que se deben construir para fortificar la Pared de el Arenal; Y de mandato de esta Ciudad entro en esta sala Pedro Martinez Portero de ella, y zertifico haver zitado Generalmente á todos los Cav.ros Capitulares, Diputados de el Comun Procuradores sindico y Personero; Y en su virtud se vio el Expediente formado en este asumpto, en fuerza de vn R.l Despacho de S.M. y S.res de el R.l Consejo de Castilla, dirijido á dhos S.or Intend.te en diez de Junio de el año proximo pasado, y refrendado de Dn Juan Antonio Rero y Peñuelas Escrivano de Camara; Por el que se manda que con asistenzia